

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 388
DE PRIMAVERA, 28/04/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
La Cantidad de \$ 86.400 OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIOS DE IMPRESION DE 1200 TARJETAS DE PRESENTACION,
CONCEJO MUNICIPAL
Fecha de Pago 28/04/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	325116	28/04/2009	86.400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :403

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		86.400
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	86.400	
Totales		86.400	86.400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	86.400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		86.400
Totales		86.400	86.400



SECRETARIA MUNICIPAL
* CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
* RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



ENCARGADO DE FINANZAS
* JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

GLORIA HARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO
* Miroslav Banić
V° BUENO TESORERO

V° BUENO JEFE CONTABILIDAD